

EDICTO NÚMERO 184

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del **INCIDENTE DE OBJECIONES AL INVENTARIO**, interpuesto por **RICARDO HUMBERTO DELGADO APARCIO, VIELKA RUBIELA DELGADO APARCIO y CRISTOBAL DELGADO APARCIO**, accedente al Proceso de **SUCESIÓN INTESTADA DE GLADYS ODERAY APARCIO MONTENEGRO (Q.E.P.D.)**; se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, quince (15) de abril dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N°238

AUTO CIVIL N°43.

Por las consideraciones expuestas, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL** administra justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA EL AUTO 1458 de 8 de julio de 2024**, proferido por la Jueza Primera del Circuito Civil de Los Santos, dentro del Incidente de Objeciones al Inventario referente al Proceso de Sucesión Intestada de **GLADYS ODERAY APARCIO MONTENEGRO (Q.E.P.D.)**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1148, 1151, 1555 Y 1556 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

(FDO.) DELSA IDARELA VEGA DE HERRERA; (FDO) MGDA. LEYZA YOLIBETH MELGAR SAMANIEGO de GONZÁLEZ; (FDO.) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS; (FDO.) SECRETARIA JUDICIAL III.”

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy viernes dos (2) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SECRETARIA JUDICIAL III (ART.187 C.J.)

